



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOTUL, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Motul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 01 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mayo, ubicado en el predio número 328 de la calle 31 entre 36 y 38, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Caracter Urgente.

En uso de la palabra, el C. Gabriela Guadalupe Dzib Pool Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Motul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20 minutos del día 01 de Junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria Urgente.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Daniel Jesus Sanchez Chuc para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Marytere Can Chi

Consejero Electoral, C. Cesar Manuel Cuevas Mac

Consejero Presidente C. Gabriela Guadalupe Dzib Pool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Daniel Jesus Sanchez Chuc con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Merly Yuliana Puch Tun, representante Propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Diego Adan Chan Viana, representante Propietario.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Morena, C. Luis Reinaldo Canul Jimenez, representante Propietario,

Partido Verde Ecologista De Mexico, C. Pedro Antonio Villajuana Balam, representante Propietario

Partido Nueva Alianza Yucatan, C. Sofia Arrieta Marin, representante Propietario

Partido del Trabajo, C. Sergio Alejandro Carrillo Herrera, representante Propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gobernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.



- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 11.- Clausura de la sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **cinco** consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

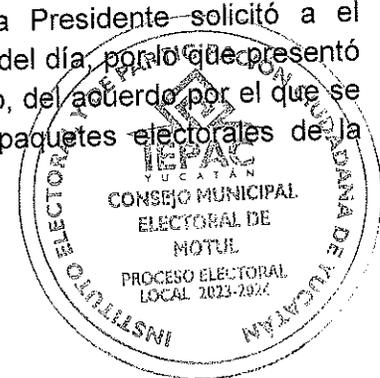
Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MOT/016/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gobernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

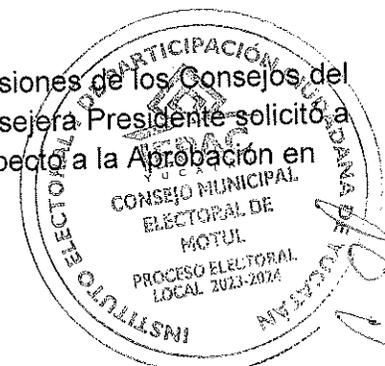
Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MOT/017/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, el representante propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano observo que no se cuenta con un anexo en el cual pueda verificar cuales serian los vehículos asignados para el traslado de los paquetes electorales al consejo Distrital, por lo cual solicito que conste en el acta.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la Aprobación en



su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital., ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MOT/018/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 54 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 14 minutos.

Siendo las 20 horas con 18 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Marytere Can Chi
- Consejero Electoral C. Cesar Manuel Cuevas Mac
- Consejero Presidente C. Gabriela Guadalupe Dzib Pool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Daniel Jesús Sánchez Chuc con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional**, C. Merly Yuliana Puch Tun, representante Propietario.
- Partido Movimiento Ciudadano**, C. Diego Adan Chan Viana, representante Propietario.
- Partido Morena**, C. Luis Reinaldo Canul Jimenez, representante Propietario,
- Partido Verde Ecologista De Mexico**, C. Pedro Antonio Villajuana Balam, representante Propietario
- Partido Nueva Alianza Yucatan**, C. Sofia Arrieta Marin, representante Propietario
- Partido Movimiento Ciudadano**, C. Diego Adan Chan Viana, representante Propietario.
- Partido del Trabajo**, C. Sergio Alejandro Carrillo Herrera, Representante Propietario

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **nueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Motul de fecha 01 de Junio de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la



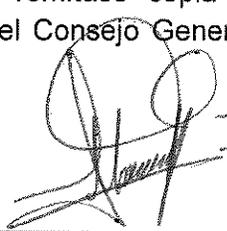
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 01 de Junio de 2024, siendo las 20 horas con 24 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



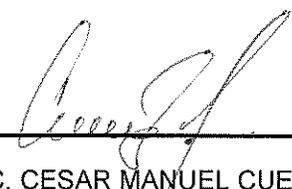
C. GABRIELA GUADALUPE DZIB POOL

CONSEJERA PRESIDENTE



C. DANIEL JESUS SANCHEZ CHUC

SECRETARIO EJECUTIVO



C. CESAR MANUEL CUEVAS MAC

CONSEJERO ELECTORAL



C. MARYTERE CAN CHI

CONSEJERA ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. MERLY YULIANA PUCH TUN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C SERGIO ALEJANDRO CARRILLO HERRERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

D. SOFIA ARRIETA MARIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C PEDRO ANTONIO VILLAJUANA BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C DIEGO ADAN CHAN VIANA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión Extraordinaria de carácter Urgente del Consejo Municipal Electoral de Motul de fecha 01 de Junio de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOTUL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MOTUL Yucatán, a 01 de Junio de 2024.



Secretario Ejecutivo
Donel Jesus Sanchez Chok